



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2026

El numeral 10 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública **NO APLICA A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2026**, en virtud de que en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala no existen procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que sean utilizados en programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural que impliquen entrega de bienes a beneficiarios directos o indirectos, toda vez que en esta Institución no se manejan dichos programas.

Atentamente,



Lic. Juan Pablo Pozuelos Cardona
Jefe del Departamento
de Compras
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala